

**ACTA N° 077**

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL ONCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

**PRESENTES**

Jorge Gómez Valverde, Presidente Municipal	Regidor Propietario PUSC
Harry González Barrantes	Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo	Regidor Propietario M.L.
Gerardo Esquivel Guevara	Regidor Prop. P.L.N.
María Isabel Montero Alfaro	Regidora Propietaria PLN
Filiberto Nájera Bolaños	Regidor Propietario PASE
Oscar Vargas Alfaro	Regidor Propietario P.L.N.

Julio César Murillo Porras	Regidor Suplente PUSC
Cristian Alfaro Alpízar	Regidor Suplente M.L.
Bertha Sánchez Paniagua	Regidora Suplente P.L.N.
Rafael Reinier Rojas Zamora	Regidor Suplente P.L.N.
Juan José Alvarado Ruiz	Regidor Suplente PAC
Iría Salas Alfaro	Regidora Suplente P.L.N.
Denia Ramírez García	Regidora Suplente PASE

Carmen Nidia Espinoza Barrantes	San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Jorge Edo. Alfaro Quesada	San José	Síndico Propietario P.L.N.
Roberto Hidalgo Alfaro	San Roque	Síndico Propietario P.L.N.
Alexis Herrera Cerdas	Tacares	Síndico Propietario P.L.N.
Jovel Hidalgo Brenes	Puente Piedra	Síndico Propietario P.L.N.
Odiney Segura Soto	Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Río Cuarto	Síndico Propietario P.L.N.

Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N.
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N.
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente Piedra	Síndica Suplente P.L.N.
Elicer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N.
Juan Quirós Najjar	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M. L.
Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N.

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N.
---------------------------	---------------	----------------------------

**AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN**

Yahaida Soro Ávila	Dist. Río Cuarto	Síndica Suplente P.L.N.
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N.

**PRESENTES TAMBIÉN:**

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Nancy Hernández Solano	Vicealcaldesa
Meilyn Pérez Oviedo	Secretaria Municipal

**ORDEN DEL DÍA**

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

**ARTICULO I**  
**ORACIÓN A DIOS**

**Inciso 1.** La regidora Bertha Sánchez Paniagua, procede a realizar la oración.

**ARTICULO II**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR****Inciso 1. Juramentación**

Se procede a juramentar a la siguiente persona como miembros del Consejo Cantonal de la Persona Joven:

Luis Miguel Alfaro Paniagua

Céd. 206370102

**Inciso 2.** Acta N° 76**Regidor, Harry González Barrantes:**

Menciona que en la página 12, él realizó su voto negativo con respecto al acuerdo de pago, lo cual solicita que conste en actas.

En la página 15, indica que no realizó el comentario sobre la llamada telefónica, quien lo hizo fue el señor alcalde.

**SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA N° 76 CON LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS

Acuerdo aprobado por unanimidad

**ARTICULO III**  
**ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

**Inciso 1.** El señor Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, se refiere al oficio HM35-2011, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que se refiere a las notas de crédito sin contabilizar, con la finalidad de proceder con los ajustes necesarios en la Liquidación Presupuestaria 2010.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR DOCUMENTO A LOS REGIDORES PARA SU ANÁLISIS Y SER RETOMADA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad

**Inciso 2.** El señor Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, se refiere al oficio MG-ALC-243-2011, en el que suscribe:

Considerando:

- a) Que mediante el oficio N° OP-OF-276-2011, de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, se presenta un informe desfavorable para la posible habilitación del camino San Miguel- Volcán Poás.
- b) Que igualmente el director del área de Conservación Cordillera Volcánica Central en su oficio N D-285, emite un criterio contrario a la posible reapertura del camino San Miguel- Volcán Poás.
- c) Que el proceso licitatorio para la realización del Estudio de Factibilidad e Impacto Ambiental del camino San Miguel - Volcán Poas, se declaró desierto, lo que implica que los recursos no reembolsables otorgados por el fondo de preinversión de MIDEPLAN ya no se emplearán para tal efecto.

Por tanto:

Se solicita tomar un acuerdo en los siguientes términos:

Dado que el criterio de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, así como el del Director del Área de Conservación Cordillera Volcánica Central del MINAET, son desfavorables para la continuación del Proyecto denominado: Estudio de Factibilidad e Impacto Ambiental, para la posible reapertura del camino San Miguel- Volcán Poas, se acuerda comunicar al fondo de Preinversión de MIDEPLAN la renuncia al financiamiento otorgado con recursos no reembolsables para tal fin.

Por otra parte, considerando que a partir del Plan Maestro, ya elaborado para el alcantarillado Sanitario del distrito Central y comunidades periféricas, del Cantón de Grecia, como prioridad la segunda fase, que consiste en los diseños y elaboración de planos constructivos, términos de referencia, Impacto Ambiental y presupuesto, para dicho proyecto, se solicita se considere la posibilidad de reorientar estos recursos no utilizados y otros adicionales (NO REEMBOLSABLES), para cumplir con este requerimiento y de esta forma avanzar la ejecución de la obra constructiva y en la gestión del financiamiento requerido.

***Presidente, Jorge Gómez Valverde:***

Considera que se deben aprovechar estos recursos por lo que avala se tome el acuerdo en los términos solicitados.

***Regidor, Rolando Alpízar Oviedo:***

Aclara que no hay un acuerdo municipal, en el sentido de la elaboración del estudio, sino que se dejó para ser retomado posteriormente.

***Alcalde, Adrián Barquero Saborío:***

Menciona el 08 de febrero, realizó una visita a San Miguel arriba, en compañía del regidor Gerardo Esquivel Guevara. Los estudios de parte del MINAE, de Parques Nacionales y la Comisión Nacional de Emergencias, indican que no se recomienda la apertura del camino, porque las nacientes están muy cercanas al camino principal.

Por todo esto se está pidiendo ante la no ejecución de estos recursos no reembolsables, sean trasladados para el estudio del Alcantarillado Sanitario.

**Regidor, Gerardo Esquivel Guevara:**

Indica que recuerda que se aprobó utilizar los recursos y aprobar el estudio, sin embargo se tendría que hacer un repaso del acuerdo ya que no lo precisa.

Por otro lado se refiere a que mientras no haya un estudio de impacto ambiental, considera que es muy antojadizo de parte de estas instituciones dar una opinión en contra. Menciona que el señor Daniel Gallardo, funcionario de la Comisión Nacional de Emergencias, consideró que era una alternativa para una posible ruta a Poás en caso de una emergencia, igualmente el señor Carlos Ricardo Benavides manifestó que debía darse oportunidad a un desarrollo turístico más amplio en este sector.

Por todo lo anterior, comenta que antes de renunciar a ese estudio, se debe hacer una consulta amplia con las asociaciones que no conocen los beneficios que les traería este camino de acceso, ya que el MINAE tiene este sector abandonado, no existen casetillas ni albergues, no hay ningún seguimiento. Los funcionarios están en Grecia o en el Bosque del Niño y eso es todo lo que hacen. En cuanto a las nacientes, menciona que a veinte metros del camino no hay ninguna naciente, todas están alejadas de esta zona.

**Presidente, Jorge Gómez Valverde:**

Menciona que con respecto al comentario del Regidor Rolando Alpízar, cuando se les entregó el documento para autorizar al Alcalde para una alianza con respecto al estudio, indica que hubo un recurso de revisión y quedó pendiente. Lo que le extraña es que el Alcalde presente documentos bien formalizados de los departamentos correspondientes sobre este asunto.

**Regidor, Oscar Vargas Alfaro:**

Indica que el Concejo anterior fue quien solicitó al MIDEPLAN esta donación de dinero para este estudio, y cuando se presentó, fue una de las personas que votó en contra del mismo. En ese momento lo único que se aprobó fue que se sacara a licitación y es lo que está llegando en este momento.

Indica que está de acuerdo en lo que está recomendando el Alcalde y considera que no es necesario invertir ochenta millones en un camino que se ha dicho muchas veces que no es accesible.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Indica que cuenta con los estudios en los cuales se indican los aspectos negativos, por si alguien está interesado en revisarlos puede hacerlo en cualquier momento.

**Alcaldesa, Nancy Hernández Solano:**

Menciona que en principio le enviaron una copia de los estudios a la Municipalidad, y se lo enviaron directamente al MIDEPLAN y cuando ellos recibieron los informes, se comunicó y aclararon que se tenían dos opciones; en primer lugar, renunciar dado a que no hay un aval técnico en este caso, para no tener ser ellos quienes informen que no es posible la realización del proyecto, o también se está haciendo es solicitar que este dinero sea utilizado para otro fin.

**Regidor, Harry González Barrantes:**

Indica que le parece un logro muy importante y se siente muy satisfecho ya que siempre estuvo firme en la decisión de que no se realizara el camino San Miguel – Volcán Poás y el estudio tampoco.

Considera que se debe avalar el informe y autorizar al alcalde para gestionar el trámite de utilizar el dinero en otro proyecto.

**Regidora, María Isabel Montero Alfaro:**

Indica que las cosas deben realizarse de la mejor manera y que deben estar seguros de que hubo un acuerdo para así poder tomar una decisión con respecto a esto.

**Regidor, Oscar Vargas Alfaro:**

Indica que se aprobó que se sacara a concurso pero la licitación no se dio.

**Regidor, Julio Cesar Murillo Porras:**

Felicita al Alcalde por la gestión que está realizando por el bienestar de la comunidad y menciona que este documento se dio a discusión y no se aprobó, ya que cuando se estaba dando la lectura y aprobación del acta anterior, se interpuso un recurso de revisión y nunca se retomó.

**Regidor, Gerardo Esquivel Guevara:**

Propone que se estudien los acuerdos tanto del Concejo anterior como del actual, esto con el objetivo de realizar las cosas de la mejor manera.

Comenta que hay que tomar en cuenta las opiniones de los profesionales, sin embargo estas son subjetivas. En el caso de la Comisión Nacional de Emergencias, ellos están dando un punto de vista, pero las personas son transitorias y hay personas que están de acuerdo en un momento y luego cambia la perspectiva, de igual forma en el ICT y en la misma Municipalidad, por lo que está de acuerdo en que se prosiga con el estudio que se había acordado para obtener una noción más objetiva del caso.

Le sugiere al regidor Oscar Vargas, que si está seguro del acuerdo, que demuestre que fue lo que se aprobó en esa ocasión.

**Regidor, Cristian Alfaro Alpizar:**

Solicita que se vote el acuerdo ya que el planteamiento del alcalde es muy claro.

**SE ACUERDA:** AVALAR EL INFORME DEL SEÑOR ALCALDE ADRIÁN BARQUERO. ASÍMISMO, DADO QUE EL CRITERIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, ASÍ COMO EL DEL DIRECTOR DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN CORDILLERA VOLCÁNICA CENTRAL DEL MINAET, SON DESFAVORABLES PARA LA CONTINUACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: *ESTUDIO DE FACTIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL*, PARA LA POSIBLE REAPERTURA DEL CAMINO SAN MIGUEL- VOLCÁN POAS, SE ACUERDA COMUNICAR AL FONDO DE PREINVERSIÓN DE MIDEPLAN LA RENUNCIA AL FINANCIAMIENTO OTORGADO CON RECURSOS NO REEMBOLSABLES PARA TAL FIN.

POR OTRA PARTE, CONSIDERANDO QUE A PARTIR DEL PLAN MAESTRO, YA ELABORADO PARA EL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL DISTRITO CENTRAL Y COMUNIDADES PERIFÉRICAS, DEL CANTÓN DE GRECIA, COMO PRIORIDAD LA SEGUNDA FASE, QUE CONSISTE EN LOS DISEÑOS Y ELABORACIÓN DE PLANOS CONSTRUCTIVOS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, IMPACTO AMBIENTAL Y PRESUPUESTO, PARA DICHO PROYECTO, SE SOLICITA SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE REORIENTAR ESTOS RECURSOS NO UTILIZADOS Y OTROS ADICIONALES (NO REEMBOLSABLES), PARA CUMPLIR CON ESTE REQUERIMIENTO Y DE ESTA FORMA AVANZAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCTIVA Y EN LA GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO REQUERIDO.

Acuerdo aprobado por mayoría simple.

Voto en contra: Regidor Gerardo Esquivel Guevara.

**Regidora, María Isabel Montero Alfaro:**

Solicita al señor Adrián Barquero Saborío, que revise los acuerdos antes de tomar cualquier decisión.

**Inciso 3.** El señor Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, se refiere al oficio GG-0062-11, firmado por el Lic. Juan Vicente Durán, Gerente General de Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., quien suscribe:

El suscrito Juan Vicente Durán, en mi condición de Gerente General con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., presento formalmente reajuste de precio de conformidad con el principio constitucional de equilibrio de los contratos, artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y al Concejo de Disposición y Tratamiento Final de los Desechos Sólidos referente a la Liquidación Pública 2009LN-00002-01.

Como se puede observar ha existido una variación en el equilibrio económico; razón por la cual solicitamos se reajuste el precio cotizado al monto de ¢11.632.60.

Se aportan los documentos para tal solicitud.

**Presidente, Jorge Gómez Valverde:**

Cuestiona si hay alguna legalidad que avale tal solicitud.

**Regidor, Oscar Vargas Alfaro:**

Consulta si estos reajustes inciden en los precios que se les cobra a los abonados.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Indica que la variación es muy poca por lo que en este caso, no se cobrará a los abonados.

**SE ACUERDA:** AVALAR EL REAJUSTE DE PRECIO COTIZADO POR LA EMPRESA BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A., A ¢11.632.60; DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE EQUILIBRIO DE LOS CONTRATOS, ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN

---

ADMINISTRATIVA Y AL CONCEJO DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS REFERENTE A LA LIQUIDACIÓN PÚBLICA 2009LN-00002-01.

Acuerdo aprobado por unanimidad

**Inciso 4.** El señor Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, se refiere a los permisos de la obra de teatro que se llevará a cabo el día jueves 14 de abril.

Menciona que en el Programa de Gobierno, está establecida la relación con las empresas privadas, por lo que se creó este convenio y este patrocinio para las obras de teatro. Así mismo se le solicitó a los organizadores, que fomentaran la responsabilidad social, y en esta ocasión se va a colaborar con Cuidados Paliativos de Grecia. Sin embargo, los organizadores están solicitando los permisos respectivos y la exoneración de los impuestos.

**Regidor, Oscar Vargas Alfaro:**

Indica que en un momento determinado, se había realizado la consulta y se investigó que la Municipalidad no puede exonerar de impuestos en forma total, y menos este tipo de actividad que es público – privadas, lo que si puede hacer es acordar una tarifa preferencial. Indica que las asociaciones no pueden comprar exoneradas de impuestos al igual que las instituciones públicas.

**Regidora, María Isabel Montero Alfaro:**

Menciona que en su lugar de trabajo, hay varias alianzas con las pastorales sociales, y a raíz de eso se enteró que un porcentaje de la actividad es para una fundación de Grecia, sin fines de lucro dedicada a recoger animales abandonados.

**Regidor, Gerardo Esquivel Guevara:**

Menciona que se debe tomar en cuenta la responsabilidad social, sin embargo, le preocupa que se abran portillos para que otras empresas se aprovechen de eso. Si la municipalidad está aportando un porcentaje, no se sabe si va a perder o ganar, pero si paga los impuestos se asegura de que las cosas se hagan conforme a la ley establecidas.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Indica que es importante averiguar, ya que quedan una serie de obras de teatro durante todo el año, por lo que sugiere que en esta actividad se paguen los impuestos y para las otras se valore si es posible acceder a su petición.

**Regidor, Juan José Alvarado Ruiz:**

Considera que se debe analizar cuál es el propósito de estas actividades, ya que la venta de las entradas va a ser para la parte privada y la venta de comida se asignará a una institución u organización. Menciona que si la exoneración va a ser para las ventas de comida se podría considerar la situación, pero si va a ser para las entradas es otro asunto, ya que se está lucrando con esta actividad.

**SE ACUERDA:** AUTORIZAR LA ACTIVIDAD (OBRA DE TEATRO) PARA EL DÍA JUEVES 14 DE ABRIL DE 2011, SIN EMBARGO NO SE AUTORIZA LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

Acuerdo aprobado por unanimidad

**Inciso 5.** El señor Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, se refiere a los perfiles que solicitó la semana anterior, “Propuesta técnica para creación de puestos de confianza” y “Propuesta técnica para creación de Servicios Especiales”.

**Regidora, María Isabel Montero Alfaro:**

Considera que el Perfil Legal, si le parece conveniente, sin embargo, el Perfil para Contabilidad, le genera dudas, ya que se están solicitando requisitos básicos, como el bachiller en educación media, y menciona que para el trabajo que hay que hacer, considera que no es suficiente.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Menciona que en la parte legal si es de su competencia. Informa que el día viernes, por la insistencia del Lic. Senén Bolaños Hidalgo y del Lic. Michael Arce Sancho, se tramitó para con la gente del acueducto, los treinta y cinco millones de colones que se habían pagado hace siete años, a partir de mañana empiezan a firmar los planos sin costo alguno para la municipalidad y estaban cobrando diez millones de colones más, gracias a los licenciados no se tuvo que pagar este monto. Por estas razones es que considera que este puesto debe ser avalado por el Concejo.

Por otro lado comenta que con respecto al puesto de contabilidad, se le consultará al Lic. Melvin Umaña sobre los requisitos del mismo. Sin embargo lo que va a hacer esta persona es conformar los archivos para que el perito del Ministerio de Hacienda los valore.

**Regidor, Harry González Barrantes:**

Comenta que analizando los perfiles considera que es muy básico, ya que esta persona va a ser preparada para las NICSP, inclusive le realizó la consulta a la Licda. Cecilia Barquero, sobre el reacomodo que se iba a hacer en el departamento, inclusive ella le indicó que la persona que estaba en ese momento debía ser reinstalada por su especialidad y no cumplía exactamente con el perfil que se solicitaba.

Con respecto al Puesto Legal, menciona que se está de acuerdo con el Perfil Presentado, sin embargo le preocupa la influencia directa de la persona que ocuparía el puesto. Indica que debería considerarse realizar la consulta a la Procuraduría General de la República, ya que el Lic. Michael Arce, ocupa un cargo público como Vicealcalde.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Menciona que la persona que colaborará en el área contable es una persona que ostentará el puesto por unos meses establecidos. Aclara que informó a contabilidad que una vez que se trabaje en línea, sobraré personal en el departamento, y este personal será reubicado en otros departamentos.

En cuanto al puesto legal, menciona que ya se realizaron las consultas respectivas, y por esta razón no se había presentado antes.

**Regidor, Oscar Vargas Alfaro:**

Comenta que respeta la posición del Regidor Harry González, pero hay que tomar en cuenta que es un Puesto de Confianza, indiferentemente de a quien se contrate. Así mismo debe tomarse en cuenta que el Lic. Michael Arce ha estado trabajando desde hace algunos meses atrás, conjuntamente con el Lic. Senén Bolaños, los cuales lo hacen de una excelente forma.

**Regidor, Juan José Alvarado Ruiz:**

Aclara que la posición de la fracción no es oponerse, sino aclarar las cosas antes de tomar una decisión, más bien, observan mucho valor agregado a la labor que realiza el Lic. Arce, sin embargo no está seguro de que una persona que ostente un cargo de elección popular por otro lado, reciba remuneración municipal. Así mismo solicita el señor Alcalde, que les facilite la información legal con la que cuenta, para así informar a todos los que tengan dudas en cuanto al tema.

**Regidor, Rolando Alpízar Oviedo:**

Considera que está de más discutir el asunto, ya que el Lic. Arce no es solo de confianza del señor Alcalde, sino del Cantón de Grecia quien lo eligió como Vicealcalde, por tal razón solicite que se someta a votación y cada regidor vote lo que considera razonable.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Indica que con respecto al puesto de "Propuesta técnica para creación de Servicios Especiales", realizará las consultas necesarias en el departamento de Contabilidad y se retomará en la próxima sesión.

**SE ACUERDA:** APROBAR EL PERFIL DE PUESTO, "PROPUESTA TÉCNICA PARA CREACIÓN DE PUESTOS DE CONFIANZA", Y SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDA. Acuerdo aprobado por unanimidad

**Regidor, Harry González Barrantes:**

Indica que su voto es a favor del perfil pero no del nombre propuesto.

**Presidente, Jorge Gómez Valverde:**

Indica que su voto es a favor del perfil, sujeto a la información legal del señor alcalde.

**ARTICULO IV**  
**LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA**

**Inciso 1.** El regidor Juan José Alvarado Ruiz, da lectura al artículo publicado por el Ministro de Educación Pública, Leonardo Garnier: "El tamaño de los héroes", con relación a la celebración del 11 de abril en nuestro país.

**Inciso 2.** El Regidor Julio Cesar Murillo, procede a dar informe oral de la comisión de becas.

Acta # 28, celebrada el día jueves 07 de abril de 2011, a las 5:00 p.m. en la oficina de la secretaria del Concejo, con la presencia del Coordinador de la

Comisión de Becas, Julio Cesar Murillo Porras, Jovel Hidalgo Brenes, Harry González Barrantes, Xinia Jiménez Alfaro, Carmen Nidia Espinoza Barrantes, Rafael Rojas Zamora.

Art. 1. Recomendar al Concejo Municipal aprobar las siguientes becas:

Distrito Central:	16 becas
Distrito San Roque:	3 becas
Distrito San Isidro:	14 becas
Distrito Puente Piedra:	10 becas
Distrito Bolívar:	0 becas
Distrito Tacares:	0 becas
Distrito San José:	0 becas
Distrito Río Cuarto:	0 becas

Indica que las becas que falta de asignar es porque no cuenta con todos los requisitos, por lo que reunirán el próximo miércoles.

**Inciso 3.** El presidente Jorge Gómez Valverde, se refiere a la conformación de la Comisión para informes de Auditoría a lo que sugiere un representante por fracción.

**Regidor, Rolando Alpizar Oviedo:**

Cuestiona que este tema ya se había tratado y se había acordado, que este tipo de informes se presenten directamente al Concejo y no a comisiones establecidas.

**Regidor, Filiberto Nájera Bolaños:**

Aclara que no está de acuerdo en la conformación de la Comisión, ya que en la reunión anterior, se hablaron temas muy fuertes y se habló de personas que no estaban presentes, por lo que no considera conveniente que se den en reuniones extra Concejo.

**Regidor, Juan José Alvarado Ruiz:**

Menciona que se deben seguir los procedimientos, y si la Auditoría Interna cuenta con un informe concluido, deben enviarlo al Concejo en pleno.

**Regidora, Bertha Sánchez Paniagua:**

Menciona que la Auditoría Interna no puede enviar informe a una comisión, ellos deben dar informe al Concejo Municipal.

**Regidor, Juan José Alvarado Ruiz:**

Sugiere que cuando esté listo el informe sea presentado al Concejo y se les asignará una fecha para que sea presentado.

**Inciso 4.** Se da lectura al documento enviado por los miembros de la Comisión de Jurídicos, en el que suscribe:

Se trataron los siguientes puntos:

1, Aprobación del acta Anterior.

Se conoce documento del acuerdo del concejo acta número 60 inciso 8, análisis del

---

cartel para la contratación del abogado del concejo. Documentos analizados, el presentado por la Municipalidad y el del departe de la Proveduría., Se invitan abogados de nuestro Cantón para el criterio y análisis de la documentación , y se determina lo siguientes: Se encontraron en este cartel aspectos generales y algunas redundancias, así como aspectos de la forma de pago, y en los criterios de evaluación que no obedecen a lo pretendido por la comisión en mirar a la satisfacción de las necesidades pública del asesor legar del concejo., Siendo que los procesos de contratación son complicados y por la vigencia de que este proceso de contratación sea exitoso, es criterio de esta comisión tener parámetros de calificación más amplios que los establecidos en el cartel revisado, para asegurarnos que los participantes tengan más posibilidades de dicho concurso siendo lo más importante para este cargo de la experiencias en el ejercicio de la profesión y conocimientos básicos de la administración pública y el derecho público en razón de lo expuesto se le solicita a los profesionales en derecho, colaboración con esta comisión para elaborar un cartel donde se contemplen las observaciones aquí realizadas utilizando como base el cartel brindado por esta comisión por parte de la Proveduría Municipal.

**Segunda Sesión.** Se procede a analizar un cartel elaborado por los abogados colaboradores a esta comisión para tal efecto se observan varias diferencias en el criterio de la evaluación y el proceso con respecto al cartel propiciado por la proveduría ,se determina rescatar unos puntos de ambos carteles para definir los criterios de evaluación y precio para obtener el cartel 1 definitivo para la contratación del abogado se le solicita nuevamente a los colaboradores tomar nota para la confesión de un cartel definitivo.

**Tercera Sesión:** se conoce documento presentado por los abogados colaboradores siendo el mismo explicado y detallado por uno de ellos, y siendo del agrado de dicha comisión en las aras de tener un abogado de amplio conocimiento para el beneficio de este concejo y sobre todo de la Municipalidad, esta comisión dictamina positivo dicho cartel.

***Regidor, Harry González Barrantes:***

Felicita a la Comisión por la labor que ha realizado al investigar sobre dicho cartel. Indica que la fracción que representa, no puede hacer participación (a pesar de ser invitada), por la hora en la que es convocada, por lo que solicita se traslade la documentación a los regidores para ser conocida antes de ser votada.

***Regidor, Rolando Alpizar Oviedo:***

Menciona que este ha sido un trabajo muy amplio, y se ha trabajado durante meses en él, ya que se consultó con profesionales de este cantón para el análisis del Cartel que estaba vigente, por lo que se evidenciaron muchos errores que debían corregirse y algunas cosas que hasta eran ilegales, por ejemplo quien cobrara menos tenía más puntuación, pero no se establecía una base para cobrar.

Indica que los abogados realizaron un cartel pero había cosas que no correspondían, por lo que también fueron modificadas.

Aclara que la persona que toma este puesto debe ser una persona capacitada y con fundamentos, ya que el puesto así lo requiere y no un charlatán, así mismo los abogados sugieren que los carteles actuales sean revisados para identificar los errores y sean modificados.

---

Manifiesta que este cartel está puro, cristalino, y bastante exigente, y la persona que se gane este salario debe ser porque se esfuerza y realiza una buena labor. Con respecto al tema económico dice que se pagará mediante ley, esto implica si llega tarde o se ausenta se las sesiones a las que debe asistir.

Indica que la Lic. Cecilia Barquero, informo que este cartel debe ser aprobado lo antes posible por cuestiones de presupuesto, por lo que el día de hoy se terminó de pulir el perfil.

***Regidora, María Isabel Montero Alfaro:***

Felicita a los miembros de la Comisión, por la buena labor realizada en cuanto al perfil, y queda demostrada la importancia de un criterio profesional dentro de una comisión.

Por otro lado, en el caso de las personas que no pudieron asistir, sería irresponsable aprobar algo que no conocen.

***Regidor, Juan José Alvarado Ruiz:***

Sugiere que sea trasladado a los regidores para ser analizado y ser votado la próxima sesión.

***Regidor, Filiberto Nájera Bolaños:***

Recalca que la Contraloría está presionando para que se le envíe el presupuesto, y que la Licda. Cecilia Barquero hizo énfasis en que se debe aprobar lo antes posible para que sea contemplado.

Manifiesta que este es un trabajo que se realizó en grupo, aunque algunos miembros no estuvieran presentes.

***Regidor, Rolando Alpízar Oviedo:***

Solicita disculpas por la insistencia en el tema, comenta que hace varios mese no se cuenta con Asesor Legal en el Concejo, y se ha realizado el debido proceso.

Menciona que se critican las comisiones que no realizan el proceso adecuado y si se realiza el proceso, se critica de igual forma, por lo que solicita que sea votado el documento y que conste en actas quién vota a favor y quien en contra.

***Regidora, María Isabel Montero Alfaro:***

Consulta si hay algo que los regidores no conozcan con respecto al tiempo, ya que se habla que indica que debe aprobarse pronto, pero no indica un tiempo establecido.

***Regidor, Oscar Vargas Alfaro:***

Felicita a los compañeros que trabajan en esta comisión, pero está consciente que no se puede votar un documento que no se conoce, y el regidor Harry González ha sido quien más ha hecho énfasis en este tema.

***Regidor, Rolando Alpízar Oviedo:***

Indica que este cartel va al departamento de Proveeduría, seguidamente al departamento de Hacienda y Presupuesto, luego a la Contraloría, entre otros

---

requisitos, por lo que el tiempo es importante en este caso, y si el documento tiene un error será devuelto de cualquiera de estos departamentos a los que debe ir.

***Regidor, Gerardo Esquivel Guevara:***

Indica que no va a votar algo que no conoce. Además menciona que el regidor Rolando Alpízar ha sido una de las personas que más ha criticado las votaciones apresuradas, entre ellas modificaciones presupuestarias y el día de hoy se está contradiciendo.

***Regidor, Julio Cesar Murillo Porras:***

Indica que personalmente está sintiendo duda y desconfianza por la Comisión que analiza este documento, y si esto continúa de la misma forma, solicita no ser tomado en cuenta en las comisiones a las que pertenece. Menciona que si un documento va a una Comisión es para recibir un dictamen y no para entabrar más las decisiones.

***Regidor, Filiberto Nájera Bolaños:***

Menciona que el trabajo que se hizo no fue algo sencillo solo de reunirse y tomar un acuerdo. Indica que para este perfil se consultaron profesionales en la materia y se le ha dedicado mucho tiempo y esfuerzo.

***Regidora, María Isabel Montero Alfaro:***

Solicita que se trabaje en equipo y manifiesta que no está cuestionando el trabajo de sus compañeros, más bien está felicitando a los miembros de la comisión, simplemente desea conocer los cambios que se le realizaron al documento. Recuerda que si se somete a votación y resulta negativo, este documento quedaría descartado.

***Regidor, Rolando Alpízar Oviedo:***

Indica que en el acta N° 60, se entregó el perfil para conocimiento de los regidores, pero como nadie sabía sobre el tema, se trasladó a la Comisión para realizar el trabajo y dictamine.

Manifiesta su disgusto y la falta de seriedad, ya que son horas de trabajo que está perdiendo, y en la Comisión de Obras Públicas es en su propio carro en el que se hacen las inspecciones de los caminos, son ellos mismos quienes deben soportar el sol y la lluvia, porque hay personas que no asisten a las Comisiones a las cuales fueron asignados por razones de trabajo, pero si es que no pueden con todo les quedó grande el puesto, por lo que indica que él si se gana la dieta por el trabajo que realiza y por las Comisiones que representa.

Aclara que es desagradable llegar al Concejo a presentar un informe, después de tantas horas de trabajo, y que se de esta situación, de parte de las personas irresponsables que no asisten a la Comisión.

Solicita a la Regidora María Isabel Montero, si tiene algún problema personal con él, se lo haga saber, ya que desde hace varios días entraba las decisiones que toman las Comisiones que representa. Aclara que si alguien considera que incumple la ley, debe denunciarlo formalmente ante los Tribunales de Justicia.

Manifiesta que hay personas que defienden la administración anterior, pero si se requiere investigar, van a reflejar varias situaciones irregulares, tanto del alcalde como de los regidores anteriores.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Indica que esta es una propuesta de un cartel y lo que se debe hacer es aprobar la propuesta que está recomendando la comisión, no es aprobar a quien se nombre ni como se nombre.

Menciona que si no se prueba el cartel, no podrá salir a licitación y la administración ya tiene listo el presupuesto si este no se aprueba no les va a dar tiempo para que se nombre al abogado del Concejo.

**Regidor, Gerardo Esquivel Guevara:**

Menciona que se trata que el documento se conozca pero no que se vote. Y con respecto al nombramiento no se está proponiendo nombramiento alguno, eso se verá en otra sesión. Indica que es importante conocer los cambios que ha tenido el documento.

**Regidor, Oscar Vargas Alfaro:**

Indica que lo que se debe aprobar es el informe de Comisión y se ha estado enredando la situación y se han dado comentarios que no vienen al caso.

**SE ACUERDA:** APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS Y SE TRASLADA A LOS REGIDORES PARA SU CONOCIMIENTO Y SE RETOMA EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

Acuerdo aprobado por mayoría simple

Voto en contra: Regidor Harry González Barrantes

**Regidor, Harry González Barrantes:**

Aclara que hay criterios que no se están midiendo. Considera que no es prudente votar algo desconocido y no se trata de intelectualizar sino de investigar lo que ampara la ley. Indica que el objetivo no es ganarse una dieta, y le parece irracional tantos juicios de valor ante algo que es simplemente un criterio personal, se ha trabajado conjuntamente ante muchos proyectos, pero cuando las comisiones son citadas durante tempranas horas del día, es imposible asistir, y hasta puede ser anticonstitucional.

**Inciso 5.** Se da lectura al documento firmado por la señora Katherine Gabriela Rodríguez López, secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Calle Achote, San Isidro de Grecia, quien suscribe:

La Asociación de Desarrollo Integral de Calle Achote – San Isidro – Grecia, les solicitamos respetuosamente incluir presupuesto de lo correspondiente al Distrito San Isidro para el arreglo de caminos de nuestra comunidad de los cuales algunos se encuentran en pésimo estado y es urgente su arreglo. A continuación exponemos los caminos que corresponden a nuestra comunidad:

1. Calle Principal El Achote

- 
2. Calle Juven Alfaro
  3. Calle Sotos
  4. Calle Zapote
  5. Calle Alto Arguedas
  6. Calle Gerardo Alfaro o Eli Murillo
  7. Calle Gerardo Arguedas o Enrique Rojas
  8. Calle Humberto Arguedas
  9. Calle Paco Ugalde
  10. Calle Peños Brujas
  11. Calle Peños Brujas
  12. Calle El Progreso
  13. Calle Japonés
  14. Calle Entrada a la Urbanización El Achiote
  15. Calle Sueños de Navidad
  16. Calle INVU Quesada
  17. Calle Cholo Vásquez

De estos caminos es urgente el arreglo de las siguientes calles:

- a) Calle Gerardo Arguedas o Enrique Rojas  
Este camino une el Alto Arguedas con la Calle principal en el sector del restaurante Sol y Luna, camino asfaltado en males condiciones.
- b) Calle Humberto Arguedas  
Camino a mano derecha al final de Alto Arguedas, camino en mal estado.
- c) Calle Paco Ugalde  
Camino en pésimo estado y donde existen adultos mayores a los cuales se les dificulta su salida o entrada a sus viviendas es camino de lastre.
- d) Calle Zapote  
Esta calle tiene parte de asfalto y parte de tierra y en la cual habitan personas discapacitadas que necesitan salir todos los días a los centros educativos o de salud en sillas de ruedas y es prácticamente imposible su tránsito por lo que generalmente sus madres se observan realizando malabares, para llevar a sus niños al lugar requerido.
- e) Calle Juven Alfaro  
Esta calle está en buen estado recién asfaltado por la Municipalidad de Grecia, pero en la curva del camino el Río Achiote amenaza con llevárselo así que es urgente un muro de Gaviones.
- f) Calle Gerardo Alfaro o Eli Murillo  
Es urgente el lastreado de esta calle donde habitan varias familias de nuestra comunidad y en la cual existen adultos mayores de avanzada edad,
- g) La calle principal presenta serios problemas y peligro de deslizamiento a la altura de la entrada a Calle Alto Arguedas, es necesario cambiar las alcantarillas que datan de más de 50 años, por unas de mayor diámetro y además realizar un muro de gaviones de lo contrario el camino muy pronto cederá y se irá al Río Achiote con lo cual con lo cual la Municipalidad de Grecia tendría posiblemente que expropiar al vecino colindante para reabrir el camino y en sector a unos 75 metros del Restaurante Sol y Luna hacen falta dos cruces de alcantarillas de mayor diámetro, para evitar así la inundación de la casa de la Familia Arias Cortés por el sector de la Calle.

- h) Arreglar un pequeño tramo adyacente a la Calle Principal conocida como Cholo Vásquez, donde radican varios ancianos de más de 90 años que requieren casi siempre de transporte de ambulancia y esta no puede entrar por lo que dificulta su traslado a la calle principal de estas personas específicamente en época de invierno.

**SE ACUERDA**, TRASLADAR DOCUMENTO EMITIDO POR LA SEÑORA KATHERINE GABRIELA RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CALLE ACHIOTE, SAN ISIDRO DE GRECIA, A LA JUNTA VIAL CANTONAL PARA SU DEBIDO PROCEDIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad

**Inciso 6.** Se da lectura al documento firmado por la señora Katherine Gabriela Rodríguez López, secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Calle Achiote, San Isidro de Grecia, quien suscribe:

La Asociación de Desarrollo Integral de Calle Achiote - San Isidro - Grecia, tiene dentro de sus límites de la Asociación el territorio de denominado Calle Emérita Araya y que pertenece al distrito San José, es por ellos que solicitamos a ustedes respetuosamente incluir presupuesto asignado a este distrito, para las obras comunales de este sector y además a que se nos invite a las reuniones mensuales del Consejo de Distrito, les recordamos que este sector, se compone de los siguientes caminos, y que por cierto no existe ninguna Calle conocida como Celia Alfaro en este sector.

1. Calle principal Emérita Araya
2. Calle Pedregal o el Pozo o Cruce a Calle San José
3. Urbanización el Achiote o Don Marcos Soto
4. Calle Mita
5. Calle Cristian Alfaro o Chispula
6. Calle José Antonio Hidalgo o Colacho
7. Calle Gerardo Jiménez o Calle Mincho
8. Calle Gabelo Oviedo
9. Calle Durán o Escuela del Norte

De los cuales es urgente el bacheo de urbanización El Achiote, el cual fue solicitado por vecinos al anterior Síndico del Distrito señor Edgar Céspedes, así como a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Gertrudis Centro y entregado a Gestión Vial Municipal, el día 02 de junio de 2010, otros caminos pequeños que están asfaltados de lastre son:

- a) Calle Gabelo Oviedo
- b) Calle Mita
- c) Calle Gerardo Jiménez o Calle Mincho
- d) Calle Durán o Escuela del Norte

Las demás calles se encuentran en buen estado, algunas asfaltadas recientemente por los vecinos.

Nota: incluimos misivas enviadas con fecha 01 de junio de 2010 y 23 de febrero de 2011.

---

**SE ACUERDA**, TRASLADAR DOCUMENTO EMITIDO POR LA SEÑORA KATHERINE GABRIELA RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CALLE ACHIOTE, SAN ISIDRO DE GRECIA, A LA JUNTA VIAL CANTONAL PARA SU DEBIDO PROCEDIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad

***Inciso 7.*** Se da lectura al documento firmado por la señora Katherine Gabriela Rodríguez López, secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Calle Achiote, San Isidro de Grecia, quien suscribe:

La Asociación de Desarrollo Integral de Calle Achiote - San Isidro - Grecia, cédula jurídica 3-002-061989, les solicita a ustedes respetuosamente aportar el Código y agregar al listado de caminos por distrito de la Municipalidad de Grecia, los siguientes caminos. Aportamos croquis de ubicación de todos los caminos, no sin indicar antes que algunos han sido bloqueados por finqueros, pero que aparecen en mapas nacionales y no los incluimos en esta lista.

1. Calle El Achiote (Código 122-03-092)
2. Urbanización el Achiote o Don Marcos Soto (Sin Código)
3. Calle Alto Arguedas (Código 202-03-275)
4. Calle El Progreso (Código 212-03-276)
5. Calle Paco Ugalde (Sin Código)
6. Calle Gerardo Alfaro o Eli Murillo (Sin Código)
7. Calle Humberto Arguedas (Sin Código)
8. Calle Enrique Rojas o Gerardo Arguedas (Sin Código)
9. Urbanización INVU Quesada (Sin Código)
10. Calle Zapote o Gavilanes (Código 422-03-747)
11. Calle Soto's (Sin Código)
12. Calle Juven Alfaro (Sin Código)
13. Urbanización Sueños de Navidad (Código 412-03-T46)
14. Calle Solís o Calle Japonés (Código 392-03-T44)
15. Calle Peña Bruja 1 (Sin Código)
16. Calle Peña Bruja 2 (Sin Código)
17. Calle Cholo Vásquez (Sin Código)

Todos los anteriores del distrito San Isidro.

En el distrito San José, sector administrado por la Asociación de Desarrollo de Calle Achiote, se encuentran las siguientes calles:

1. Calle Emérita Araya (Código 92-03-088)
2. Urbanización El Achiote o Marcos Soto (Sin Código)
3. Calle Gabelo Oviedo (Sin Código)
4. Calle Mita (Sin Código)
5. Calle Gerardo Jiménez o Calle Mincho (Sin Código)
6. Calle Pedregal o Calle Pozo (Código 102-03-091)
7. Urbanización José Antonio Hidalgo o Colacho (Sin Código)
8. Calle Durán o Escuela del Norte (Sin Código)
9. Calle Cristian Alfaro o Chispula (Sin Código)

Lo anterior porque como podemos ver, existen 17 caminos en Calle Achiote distrito San Isidro, y solamente 6 aparecen con código, de las cuales todas poseen el servicio de agua, brindado por el acueducto de San Isidro, y

solamente existen dos calles sin tendido eléctrico del ICE, Calle Gerardo Alfaro o Eli Murillo, y Calle Peña Bruja 2.

Los siguientes caminos están asfaltados por la Municipalidad de Grecia, muchos de ellos desde hace más de 20 años.

1. Calle El Achiote (Código 122-03-092)
2. Calle Juven Alfaro (Sin Código)
3. Urbanización INVU Quesada (Sin Código)
4. Urbanización el Achiote o Don Marcos Soto (Sin Código)
5. Calle Alto Arguedas (Código 202-03-275)
6. Calle Enrique Rojas o Gerardo Arguedas (Sin Código)
7. Calle El Progreso (Código 212-03-276)
8. Urbanización Sueños de Navidad (Código 412-03-T46)
9. Calle Peña Bruja 1 (Sin Código)
10. Calle Solís o Calle Japonés (Código 392-03-T44)

Calles lastreadas por la Municipalidad de Grecia:

1. Calle Paco Ugalde (Sin Código)
2. Calle Humberto Arguedas (Sin Código)
3. Calle Soto's (Sin Código)
4. Calle Peña Bruja 1 (Sin Código)

Calles en asfalto y lastre, aportados por la Municipalidad de Grecia.

Calle Zapote o Gavilanes (Código 422-03-747)

Calles en Tierra

1. Calle Gerardo Alfaro o Eli Murillo (Sin Código)
2. Calle Cholo Vásquez (Sin Código)

Sector del distrito San José administrado por la Asociación de Desarrollo de Calle Achiote.

Todas las Calles tienen agua potable suministrada por la ASADA de San Isidro y de Santa Gertrudis Centro.

Calles con agua potable suministrada por la ASADA de San Isidro y perteneciente al distrito San José:

1. Calle Pedregal o Calle Pozo (Código 102-03-091)
2. Calle Emérita Araya (Código 92-03-088)
3. Calle Gabelo Oviedo (Sin Código)
4. Calle Mita (Sin Código)
5. Urbanización El Achiote o Marcos Soto (Sin Código)
6. Calle Cristian Alfaro o Chispula (Sin Código)
7. Urbanización José Antonio Hidalgo o Colacho (Sin Código)

Calles con agua potable suministrada por la ASADA de Santa Gertrudis Centro y perteneciente al distrito San Isidro:

1. Calle Emérita Araya (Código 92-03-088)

2. Calle Gerardo Jiménez o Calle Mincho (Sin Código)
3. Calle Durán o Escuela del Norte (Sin Código) pequeño tramo

Calles con asfalto suministrado por la Municipalidad de Grecia y pertenecientes al distrito San José:

1. Calle Pedregal o Calle Pozo (Código 102-03-091)
2. Calle Emérita Araya (Código 92-03-088)
3. Urbanización El Achiote o Marcos Soto (Sin Código)
4. Calle Cristian Alfaro o Chispula (Sin Código)
5. Urbanización José Antonio Hidalgo o Colacho (Sin Código)

Calles de lastre aportadas por la Municipalidad de Grecia:

1. Calle Gabelo Oviedo (Sin Código)
2. Calle Mita (Sin Código)

Calles actualmente en tierra y pertenecientes al distrito San José:

1. Calle Gerardo Jiménez o Calle Mincho (Sin Código)
2. Calle Durán o Escuela del Norte (Sin Código)

Como ustedes pueden observar, son 9 calles y solamente 2 tienen código.

En total son 26 calles y solamente aparecen con código 9 calles, o sea existen sin contabilizar y sin código 15 calles, aclaramos que no existe ninguna calle Celia Alfaro en nuestro sector.

Por todo lo anterior solicitamos verificar en el campo lo manifestado por nosotros y le rogamos extendernos una certificación de lo anterior y desde luego dotarlas de un código y enviarlas al MOPT, para que así podamos legalizar ayudas de varios tipos, no omitimos manifestarles que el 100% de estos caminos se encuentran en la división territorial electoral de estos distritos, apareciendo así en los libros oficiales la mayoría de ellos y otros por ser muy pequeños, se omite en la publicación oficial, pero están de las oficinas de gobierno.

**SE ACUERDA**, TRASLADAR DOCUMENTO EMITIDO POR LA SEÑORA KATHERINE GABRIELA RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CALLE ACHIOTE, SAN ISIDRO DE GRECIA, A LA JUNTA VIAL CANTONAL PARA SU DEBIDO PROCEDIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad

***Inciso 8.*** Se da lectura al documento enviado por la señora Maricela Castro Cascante, en el que suscribe:

Por este medio les solicito con todo respeto la activación de la patente N° 17 para la venta de Licores Nacionales, para mini súper en Barrio Los Pinos y consumir fuera del local.

Adjunto copia del contrato de arrendamiento, suscrito con el señor Benedicto Barrantes Alfaro, portador de la cédula de identidad 2-283-188.

---

**SE ACUERDA**, ACTIVAR LA PATENTE DE LICORES NACIONALES N° 17, CORRESPONDIENTE AL DISTRITO CENTRAL, A NOMBRE DEL SEÑOR BENEDICTO BARRANTES ALFARO, ARRENDADA A LA SEÑORA MARICELA CASTRO CASCANTE, PARA COMERCIALIZARSE EN EL MINI SÚPER FRENTE AL GIMNASIO COMUNAL DE BARRIO LOS PINOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad

***Inciso 9.*** Se da lectura al documento enviado por la Asociación de Desarrollo de Cataluña, en el que solicitan:

Estimados señores la presente solicitarles el permiso para una mini feria que se tendrá los días 29, 30 de abril y el 01 de mayo.

A la misma vez se les solicita la patente para la venta de licor los días antes mencionados y la exoneración de los impuestos.

La actividad se llevara a cabo para mejoras de la comunidad.

**SE ACUERDA:** AUTORIZAR A LA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE CATALUÑA, A REALIZAR MINI FERIA LOS DÍAS 29 Y 30 DE ABRIL Y 01 DE MAYO, ASÍ MISMO SE AUTORIZA LA VENTA DE LICOR SIEMPRE Y CUANDO NO SE LLEVE A CABO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y EDUCATIVAS.

Acuerdo aprobado por unanimidad

***Inciso 10.*** Se da lectura al oficio UE-0471-2011, firmado por el señor Olman Tojas Rojas, Coordinador General de Regularización de Catastro y Registro, en el que suscribe:

La Unidad Ejecutora del Programa de Regularización de Catastro y Registro está coordinando la firma del convenio Tripartita entre la Junta Administrativa del Registro Nacional, la Unidad Ejecutora y algunas entidades públicas, con el fin primordial de otorgar acceso al Sistema Nacional de Información Territorial (**SNIT**). Como es de su conocimiento, este sistema contendrá toda la información territorial recabada en la ejecución del Programa y otra información del territorio producida por distintas instituciones.

En este proceso, las solicitudes de acceso a la información del SNIT serán canalizadas por la Unidad Ejecutora, previa autorización de la Dirección General del Registro Nacional, para luego conjuntamente valorar si se otorga dicha autorización.

Como requisito indispensable se requiere la emisión del acuerdo del Concejo Municipal en el que autoricen a la Alcaldía a firmar el convenio tripartita y además emitir nota a la Unidad Ejecutora, en la que se especifiquen los compromisos señalados en la cláusula tercera del convenio, según se detalla:

1. Explicación respecto al uso que se dará a la información solicitada.
2. Compromiso expreso de no comercializar la información obtenida a través del presente convenio, utilizando dicha información exclusivamente para el cumplimiento de sus fines institucionales.
3. Compromiso expreso de consignar en toda publicación o presentación, el origen de la información.

4. Compromiso expreso de publicar por medio de la plataforma SNIT, aquella información geoespacial producida.
5. Compromiso de actualizar y darle mantenimiento a la información que se encuentre publicitada en el SNIT.
6. Compromiso de responsabilidad ante terceros por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar la información publicitada en el SNIT, para lo cual libera de toda responsabilidad a la Unidad Ejecutora y a la Junta Administrativa del Registro Nacional.

A efectos de dar inicio con tan importante proyecto, mucho agradecemos se sirvan presentar, la documentación correspondiente, incluyendo los compromisos antes referidos.

***SE ACUERDA:*** AUTORIZAR AL LIC. ADRIÁN BARQUERO SABORÍO, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA, A FIRMAR EL CONVENIO TRIPARTITA CON LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE CATASTRO Y REGISTRO CON EL FIN PRIMORDIAL DE OTORGAR ACCESO AL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN TERRITORIAL (SNIT).

Acuerdo aprobado por unanimidad

***Inciso 11.*** El regidor Rolando Alpízar Oviedo, informa sobre el foro que se llevó a cabo el día viernes sobre el Reglamento de Telecomunicaciones, al cual se hicieron presentes el Ing. Luis Enrique Corrales, el regidor Julio Cesar Murillo Porras y su persona.

Comenta que la información no es mucha, pero si cuenta con un folleto que les facilitaron, el cual hará llegar a los regidores.

Menciona que es un tema que requiere mucho cuidado, ya que en la información que se les da es que las torres no generan ninguna complicación en la salud, sin embargo aclaran que no existe ningún estudio que lo respalde. También indica que se pueden otorgar permisos con el visto bueno de SETENA, pero un ambientalista informa que SETENA nunca usó el reglamento y que actuó mal, por lo que los documentos emitidos son ilegales.

Indican que la persona que pone el último sello, sería e responsable de la obra, en nuestro caso el Ing. Luis Corrales; el cual realizó una intervención, en la que cuestiona cómo es posible que sea el responsable si es la última persona a la que le llegan los documentos y con el visto bueno de otra entidad.

Menciona que fue un foro que genera nuevas dudas.

***Regidor, Julio Cesar Murillo Porras:***

Comenta que durante el foro se trabajó en grupos y se discutieron temas asignados, y se realizó la sugerencia de que la compañía se hiciera responsable de realizar análisis clínicos con respecto a la radiación emitida por la torre, y se conformó una comisión en la que quedó como representante el Ing. Luis Corrales.

**Regidor, Harry González Barrantes:**

Manifiesta su preocupación por los análisis posteriores, ya que deberían ser antes de otorgar los permisos. Comenta que sería importante que la Municipalidad realice una promoción de la publicación del reglamento, ya sea en la radio o en la prensa, ya que no todas las personas cuentan con acceso a la Gaceta.

**Inciso 12.** Se presenta para conocimiento la Publicación de la Gaceta del día 05 de abril de 2011, en el que se publica el “Reglamento General para Licencias en Telecomunicaciones”, el cual indica:

Las Municipalidades de Pococí, Barva, San Rafael, Hojancha, Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, Concejo Municipal de Distrito de Paquera, Montes de Oro, Cóbano, aprueban en definitivo el Reglamento General para Licencias Municipales de Telecomunicaciones.

Las Municipalidades de Tarrazú, Turrubares, Naranjo, Nandayure, Liberia, Osa, Buenos Aires, Corredor, Grecia, Atenas, Puntarenas, aprueban el Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones para consulta de diez días.

**Regidor, Oscar Vargas Alfaro:**

Cuestiona que información se debe dar a las personas que preguntan por los permisos que se otorgaron para la construcción de antenas.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Aclara que los permisos que las antenas que se están construyendo, tienen permisos desde hace algún tiempo, por ejemplo la antena del Sector Sur, solicitaron los permisos en el año 2006, y en ese entonces si cumplía con los requerimientos.

Indica que el Regidor Rolando Alpízar, le informó sobre una situación que se presentó en Atenas, en donde unas personas se apropiaron de cierta cantidad de permisos y ahora las negocian. Manifiesta su preocupación con respecto a este tema ya que no tiene conocimiento si esta situación se da en el Cantón de Grecia.

**Regidora, María Isabel Montero Alfaro:**

Consulta al Alcalde si hay posibilidad de ver cuántos permisos se han otorgado en el Cantón y si cumplen con todos los requisitos.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Indica que son detalles que se deben manejar, sin embargo, los sistemas que hay en la Municipalidad no brindan este tipo de información.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR DOCUMENTO AL ALCALDE PARA QUE LA INFORMACIÓN SEA DIFUNDIR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL CANTÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad

**Inciso 13.** Se da lectura al oficio PE-167-11, firmado por el Lic. Juan Rafael Marín Quirós, Ministro de Descentralización y Desarrollo Local del IFAM, en el que suscribe:

---

Atentamente me permito saludarlo ya la vez exponerles lo siguiente: con fondos del Programa de Regularización de Catastro y Registro se está desarrollando en su municipalidad, el Sistema de Información de Ingresos denominado Sistema Tributario Municipal (SITRIMU), el cual está en la fase de desarrollo del aplicativo para ser instalado en 40 Municipalidades. Este programa tiene un costo de \$.4.200.000, 00 (cuatro millones doscientos mil dólares) y pretende unificar criterios de lenguaje informático creando una base de datos estandarizada.

Para la ejecución óptima de este programa, es necesario compatibilizarlo con el Sistema de Información de Egresos para cuyo efecto, se ha promulgado el Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN, publicado en La Gaceta del 18 de abril del 2006 y sus reformas, mediante el cual se le traslada al IFAM, los fondos para el desarrollo de un sistema informático para el control de los egresos, debidamente integrado con el sistema de control de ingresos. Para estos fines el IFAM realizará una contratación administrativa para dotar a estas 40 municipalidades, de los módulos Informáticos para la implementación del sistema de egresos.

Lo anterior en concordancia con lo ordenado por la Contraloría General de la República mediante el DFOE-DL- 0028 sobre la implementación del sistema contable de partida doble, de acuerdo a las Normas internacionales Contables para el Sector Público, las cuales deberían estar implementándose en diciembre de 2011.

Para la ejecución de esta licitación es necesario contar en el expediente administrativo, y previo al inicio de la misma, con Acuerdos de Delegación de las 40 municipalidades, tomados por sus respectivos Concejos Municipales que van a ser beneficiarios del proyecto, en donde expresamente se manifiesta el compromiso de participar en el proyecto y de implementar en cada una, el sistema de egresos que se obtenga de dicha contratación.

Adjunto a la presente encontrarán una Propuesta de moción para el Acuerdo de Delegación y compromiso en la implementación en el proyecto al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el cual una vez completado, debe ser sometido a votación del Concejo Municipal y firme éste, remitir el correspondiente acuerdo del Concejo, a la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para continuar con el proceso.

El acuerdo a que se refiere el presente oficio deberá ser remitido a este Instituto en el plazo de diez días hábiles, a partir del recibo del presente oficio.

#### RESULTANDO

PRIMERO: Con fondos del Programa de Regularización de Catastro y Registro se está desarrollando en su municipalidad, el Sistema de Información de Ingresos denominado Sistema Tributario Municipal (SITRIMU), el cual está en la fase de desarrollo del aplicativo para ser Instalado en 40 Municipalidades. Este programa tiene un costo de \$.4.200.000, 00 (cuatro millones doscientos mil dólares) y pretende unificar criterios de lenguaje informático creando una base de datos estandarizada.

#### CONSIDERANDO

PRIMERO: Para la ejecución óptima de este programa, es necesario compatibilizarlo con el Sistema de Información de Egresos para cuyo efecto,

se ha promulgado el Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN, publicado en La Gaceta del 18 de abril del 2006 y sus reformas, mediante el cual se le traslada al IFAM, los fondos para el desarrollo de un sistema para el control de los egresos, debidamente integrado con el sistema de control de ingresos. Para estos fines el IFAM realizará una contratación administrativa para dotar a estas 40 municipalidades de los módulos informáticos para la implementación del sistema de egresos.

POR TANTO ESTE CONCEJO ACUERDA

PRIMERO: Delegar en el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal la promoción de una contratación administrativa, para dotar a las municipalidades beneficiadas del proyecto de un sistema operativo de egresos que permita complementar el sistema de modernización de las finanzas municipales denominado SITRIMU.

SEGUNDO: Manifiestar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal el compromiso de esta Municipal, a participar en la Implementación y ejecución del proyecto denominado sistema operativo de egresos.

Remítase el presente acuerdo al IFAM para la de su cargo en el plazo indicado.

**SE ACUERDA:** A) DELEGAR EN EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL LA PROMOCIÓN DE UNA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, PARA DOTAR A LAS MUNICIPALIDADES BENEFICIADAS DEL PROYECTO DE UN SISTEMA OPERATIVO DE EGRESOS QUE PERMITA COMPLEMENTAR EL SISTEMA DE MODERNIZACIÓN DE LAS FINANZAS MUNICIPALES DENOMINADO SITRIMU.

B) MANIFIESTAR AL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL EL COMPROMISO DE ESTA MUNICIPAL, A PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO SISTEMA OPERATIVO DE EGRESOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad

***Inciso 14.*** Se presentan para conocimiento de los miembros del Concejo los siguientes documentos:

- a) Oficio F-552-04-2011, firmado por el señor Juan Antonio Vargas G, Director Ejecutivo de FEMETRON, quien invita al foro "Torres de Telecomunicaciones" el día viernes 08 de abril de 8:30 a.m. a 1:00 p.m., en el auditorio de la Municipalidad de San José.
- b) Documento enviado por la Comisión de Seguimiento y Rescate del Río Agualote, en el que invita a los miembros del Concejo Municipal a participar en las reuniones que se llevan a cabo cada 22 días a las 6:30 p.m. en Asociación de Desarrollo en el Barrio León Cortés.

**SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO LOS DOCUMENTOS ANTERIORES.

Acuerdo aprobado por unanimidad

***Inciso 15.*** Se da lectura al informe de Comisión de Obra Pública CMPO-002-2011, firmado por el Regidor Rolando Alpizar Oviedo en el que informa:

En reunión realizada el treinta y uno de marzo del presente año, en el punto de correspondencia, se analizó lo siguiente:

**Artículo 1.** Se conoce el SEC-0702-2010 con referencia al arrendamiento de una propiedad municipal en Santa Gertrudis Sur, y se acuerda, esperar el reglamento para dicho fin que el mismo fue solicitado por el Concejo para tener mayor control en este sentido.

**Artículo 2.** Se conoce documento firmado por el señor Roque Hernández, donde solicita se declare calle pública la calle con nombre "Los Varela". Se realizó inspección al lugar y de acuerdo a la normativa esta comisión dictamina negativa la solicitud, ya que no cumple con el ancho y también siendo un camino de muy difícil acceso por su inclinación.

**SE ACUERDA:** APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.  
Acuerdo aprobado por unanimidad

**Inciso 16.** Se da lectura al informe de culturales con fecha 16 de marzo de 2011, firmado por los regidores Filiberto Nájera y Gerardo Esquivel, en el que suscriben:

Reunión efectuada el día 16 de marzo del 2011, a las dos de la tarde en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de:

Filiberto Nájera Bolaños	Regidor - Coordinador
Gerardo Esquivel Guevara	Regidor - Secretario
Julio César Murillo Porras	Regidor Suplente
Jorge A. Gómez Valverde	Regidor Propietario

Artículo I; Asunto a tratar: Atención a los y las Representantes de los Centros Educativos de Primaria y Secundaria de los Circuitos 06 y 10 del Cantón de Grecia, para la organización de las actividades cantonales para la celebración del 173° Aniversario de la Fundación de Grecia como Pueblo.

Artículo II: El señor Regidor Filiberto Nájera Bolaños da la bienvenida a los y las participantes y presenta al señor José Quesada Rojas como postulante a Director de las actividades y eventos, quien cuenta con amplia experiencia en el ramo y ya es conocido en el ámbito municipal y educativo, porque ha coordinado y dirigido diversas actividades.

Artículo III: El señor José Quesada Rojas propone que si él será el Director de los Eventos se lleve a cabo una presentación que identifique a los Centros Educativos según su nivel (Primaria o Secundaria) y hacer énfasis en los Cívico y Cultural.

Además de las actividades Cívico-Culturales, el Sr. Quesada presenta una Agenda con las fechas y posibles actividades a realizarse, así como la colocación de "stands" para exhibiciones y ventas de bienes y servicios. La Feria Cívico-Cultural iniciará el 25 de abril y finalizará el día 01 de mayo de 2011.

Se comentan las distintas necesidades de logística y apoyo complementarios, tales como Cruz Roja, Bomberos, Tránsito, Fuerza Pública, Alcaldía Municipal y Funcionarios de Aseo y Limpieza.

El señor José Quesada Rojas presenta su Cotización por el costo de la organización, supervisión y cierre de las actividades.

Se acuerda aprobar dicha cotización y entregarla al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal para su aprobación final y ejecución.

Artículo IV: Se define el siguiente orden para el desarrollo de las actividades:

- Acto Cívico (Máximo de 1 hora)
- Desfile de Bandas, Estudiantes, Carrozas, Porristas, etc.
- Refrigerio (Reportar el número de participantes exactos)

Con respecto a los Desfiles, los y las Docentes y Representantes proponen que se coloquen los niños y niñas de niveles Pre-escolares adelante, para que puedan retirarse de primeros de los desfiles y así evitarles el cansancio, lógico por su corta edad.

Artículo V: Se propone informar a la población de que se encuentran terminados los Murales en el Mercado Municipal, para que puedan pasar a observarlos, además hay una excitativa para diseñar y aprobar una Bandera para el Cantón de Grecia, lo cual será decisión de la ciudadanía, escogerla y aprobarla.

Artículo VI: En principio se aprueban las actividades hoy propuestas y se convoca próxima reunión para el miércoles 30 de marzo para tomar decisiones finales.

Artículo VII: Dictamen Afirmativo: Informar los resultados de esta reunión a la Secretaría para su presentación al Concejo Municipal.

Siendo las cuatro de tarde con diez minutos se termina la reunión.

***Alcalde Adrián Barquero Saborío:***

Solicita a la Comisión de Culturales que cuando se organice este tipo de actividades, se soliciten al menos tres cotizaciones y de ahí se escoja a la persona.

***Regidor, Filiberto Nájera Bolaños:***

Manifiesta que está de acuerdo con la recomendación del Alcalde, sin embargo, por cuestión de tiempo no fue posible en esta ocasión.

***Regidora, Berta Sánchez Paniagua:***

Comenta que escucho que los organizadores de la feria del Liceo Deportivo, están molestos por la realización de la feria que se va a realizar en el parque de Grecia en las mismas fechas, en las que ellos solicitaron para su actividad.

***Alcalde Adrián Barquero Saborío:***

Indica que el Concejo está muy claro en que en nuestro Cantón se realiza una celebración cultural y cívica, además ya ellos había solicitado unas fechas las cuales solicitaron se trasladaran.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Indica que no se pueden dar estas situaciones, si no está las tres cotizaciones no se debe proceder, ya que la ley no permite próximas oportunidades.

Manifiesta que la Municipalidad no puede dar exclusividad a un solo oferente, por lo que manifiesta su voto negativo.

**SE ACUERDA:** APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURALES Y TRASLADAR DOCUMENTO AL ALCALDE PARA SU RESPECTIVO PROCEDIMIENTO.

Acuerdo aprobado por mayoría simple

Voto en contra: Regidor Harry González Barrantes

**Inciso 17.** Se da lectura al informe de culturales con fecha 31 de marzo de 2011, firmado por los regidores Filiberto Nájera y Gerardo Esquivel, en el que suscriben:

Reunión efectuada el día 30 de marzo del 2011, a las dos de la tarde en el Centro de la Cultura de Grecia, con la asistencia de:

Filiberto Nájera Bolaños	Regidor - Coordinador
Gerardo Esquivel Guevara	Regidor - Secretario
Julio César Murillo Porras	Regidor Suplente

Además están presentes los Representantes y Docentes de los Centros Educativos de los Circuitos 06 y 10 del Cantón de Grecia.

Artículo I: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión anterior.

Artículo II: Se analizan las propuestas de la sesión anterior y los representantes de los Centros Educativos solicitan que el Acto Cívico sea por un máximo de una hora, iniciando a las ocho horas del 27 de abril de 2011 y que el Desfile inicie a las nueve horas. Se aprueba esta propuesta.

Artículo III: Se propone que las Carrozas, Yuntas de Bueyes, Caballistas y cualquier otra organización o persona que participe con animales, se coloquen al final del Desfile, con el propósito de que sus excretas no interrumpan el ordenamiento previsto.

Artículo IV: Se escoge a un estudiante del Liceo de Santa Gertrudis Norte, para hacer la Motivación referente al significado de este Acto Cívico tan importante para los ciudadanos y ciudadanas.

Artículo V: La fecha límite para inscripción general de participantes en los Desfiles, será el día viernes 08 de abril de 2011.

Artículo VI: Dictamen Afirmativo: Esta Comisión le da Dictamen Afirmativo a las Propuestas, Agenda y Organización de las Actividades Cívico-Culturales para la celebración de 173° Aniversario de la Fundación de Grecia como Pueblo, asimismo a la Cotización presentada por el señor José Quesada Rojas (Adexpro-eventos). Comunicar al Concejo y Alcaldía Municipales.

Siendo las quince horas con cuarenta minutos finaliza la Sesión.

**SE ACUERDA:** APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURALES Y TRASLADAR DOCUMENTO AL ALCALDE PARA SU RESPECTIVO PROCEDIMIENTO.

Acuerdo aprobado por mayoría simple

Voto en contra: Regidor Harry González Barrantes

**AL SER LAS VEINTIUNA HORAS CON VEINTE MINUTOS SE TERMINÓ LA SESION**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA MUNICIPAL**